

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Mayo Doce de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2019-00693-00.
Demandante: ELEAZAR CASTILLO VARGAS
Demandado: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

Frente a la solicitud elevada por la apoderada de parte actora Dra. SIRLEY YAZMIN MEDINA PAMA, se le hace saber que, para poder continuar con el trámite normal del proceso, se debe trabar la litis con la notificación del llamado en garantía Compañía Suramericana de Seguros S.A.

Sea el momento procesal oportuno, para indicarle a la profesional del derecho, que, en su calidad de interesada en las resultas del proceso, esta facultada para realizar las diligencias tendientes a materializar la notificación de la entidad llamada en garantía.

NOTIFIQUESE,

El Juez

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo
13 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA